

RESOLUCIÓN QUE DECLARA DE URGENCIA LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA SAN PEDRO-RAMON SANTANA

CONSIDERANDO: Que el municipio de Ramon Santana es una de las comunidades más pujantes de la provincia de San Pedro de Macorís, con grandes producciones de caña de azúcar, ganadería, producción avícola, agrícola y otros rubros.

CONSIDERANDO: Que Ramon Santana Cuenta con la planta agroindustrial Los Ángeles, una procesadora de derivados de lácteos del queso “Patrón de Oro” y el “yogurt Elite”.

CONSIDERANDO: Que, el Municipio de Ramon Sanana durante años, fue la vía de acceso de San Pedro de Macorís a otras provincias de la Región Este y se encuentra en deplorables condiciones.

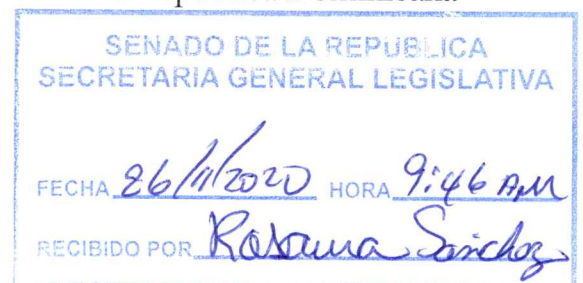
CONSIDERANDO: Que tradicionalmente, hay diferentes fuentes de empleo. Las personas que componen este municipio están dedicadas a la pesca y al turismo, mayormente. La población de Magarín está dedicada a la caña de azúcar del Central Romana, la sección de los Lerenes se dedica a la ganadería y en parte a la caña de azúcar y la sección de El Jaguar se dedica a la pesca y al turismo.

CONSIDERANDO: Que en esta carretera es una de las vías más peligrosas de San Pedro de Macorís por la cantidad de accidentes que se producen ya que es una carretera de doble vía que solo posee dos carriles y por ella transitan las patanas que cargan la Caña de Azúcar, camiones con productos agrícolas.

CONSIDERANDO: Que República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global.

Vista: La Constitución de la República.

Vista: La Ley 1-12, de la Estrategia Nacional de Desarrollo de la República Dominicana 2030



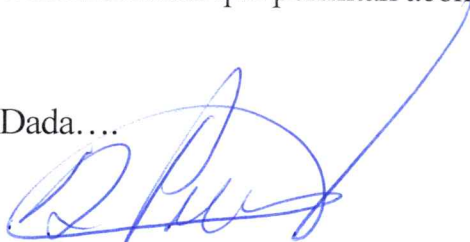
Resuelve:

PRIMERO: Declarar de urgencia la reconstrucción y ampliación de la carretera que conecta al municipio de Ramon Santana con el Municipio de San Pedro de Macorís.

SEGUNDO: Solicitar al presidente de la República Luis Rodolfo Abinader Corona y al Ministerio de Obras Públicas, ordenar cuanto antes la reconstrucción y ampliación de esta obra de vital importancia para el desarrollo de la provincia de San Pedro de Macorís.

TERCERO: Que sea incluido en el Presupuesto del Ministerio de Obras públicas y Comunicación que permitan acometer sin más dilación tan importante obra.

Dada....



Dr. Franklin Peña

Senador Provincia San Pedro de Macorís
